

Programa Andino de Derechos Humanos
compilador

DEVELANDO EL DESENCANTO

Informe sobre derechos humanos
Ecuador 2010



Quito, 2011

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS, PADH
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) del 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre 1430 y Wilson • Apartado postal: 17-12-719 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 256 2633, 250 6247 • Fax: (593 2) 250 6255
www.abayala.org • editorial@abayala.org

Insurrección policial y derechos humanos

Enrique Ayala Mora



Balance positivo

La promoción y protección de los derechos humanos se enfrenta con los gobiernos, cualquiera sea su signo ideológico. Ellos manejan el Estado, administrando el consenso y la violencia legítima. Por eso, de una manera u otra, afectan derechos de las gentes, o no los protegen de manera apropiada. Lo importante, por ello, al realizar un balance, es saber si la afectación de los derechos humanos en un gobierno es un hecho permanente y sistemático o más bien puntual. Constatación casi de Perogrullo. Pero es determinante saber si un gobierno mantiene una maquinaria destinada a la violación de esos derechos; o si al administrar la violencia se cometen excesos, quizá aislados. La situación real, generalmente se ubica entre estos dos polos. Y en cada caso debemos establecer, más allá de las generalizaciones, la situación concreta.

También es importante conocer si los gobernantes toman medidas efectivas para eliminar las violaciones a los derechos humanos, para promover su respeto y observancia. Resulta básico saber si tienen políticas reales de derechos humanos, más allá de las declaraciones, que muchas veces tienden a ocultar la realidad. Los derechos humanos enfrentan, de una manera u otra, a los gobiernos con las sociedades.

A la luz de lo dicho, me parece que el gobierno de Rafael Correa ha tenido una genuina preocupación por mejorar la situación de los derechos humanos. Claro que hay aspectos censurables, entre otros, los insultos sistemáticos a los adversarios, la abrumadora avalancha comunicacional, la intención de controlar a los jueces o, peor aún, el haber llegado a criminalizar la lucha social declarando

terroristas a dirigentes de organizaciones, que hasta podrían ser sancionados por contraventores, pero jamás calificados con el rótulo que el infame gobierno Bush dio a quienes discrepaban con él a nivel mundial, entre ellos no pocos activistas de los derechos humanos.

Pero, con todo este lado negativo, el balance se revela positivo, si tomamos en cuenta los principios consagrados en la Constitución, que representan un avance, que esperamos sea más que declarativo; la preocupación por grupos marginados y con discapacidades; la voluntad por esclarecer algunos atropellos del pasado y sus autores; las acciones tomadas por mejorar la situación de las prisiones; la adhesión a varias declaraciones y campañas internacionales; los esfuerzos por modificar ciertas concepciones básicas y las prácticas de la Fuerza Pública; las acciones dirigidas a sancionar los atropellos que miembros de ella han cometido. A la luz de este balance general vamos a comentar precisamente esta última cuestión.

¿Golpe o insurrección?

Sobre los hechos del 30 de septiembre de 2010 se ha discutido mucho; pero casi todo el debate se ha centrado sobre si fue golpe de Estado, rebelión policial o intento de magnicidio. Los sectores de oposición han insistido en que el Presidente de la República es responsable de los muertos y heridos por su manejo de la crisis y su intención de lograr un golpe de efecto con un secuestro que no se produjo. El gobierno, por su parte, ha gastado ingentes recursos en demostrar que el Presidente sí estuvo secuestrado por la Policía y que hubo un real intento de asesinarlo. Pero se ha hablado muy poco de los problemas de fondo que en esa ocasión se patentizaron.

No se ha tratado de averiguar la causa principal de la protesta de la Policía y de un sector de las Fuerzas Armadas, especialmente de su agresividad y radicalidad. Se debe hallar una respuesta al por qué de los hechos. Mucho más importante que establecer los detalles de los incidentes del 30, es responder a estas preguntas de fondo: ¿Por qué los policías plegaron a la insurrección enseguida y en forma masiva? ¿Por qué lo hicieron a pesar de que han recibido alzas salariales y otras ventajas del régimen? ¿Cuál fue la actitud del sector de la Fuerza Aérea que plegó?

Las preguntas no son fáciles de contestar. Pero la explicación oficial de una conspiración urdida por la oposición no es satisfactoria, aunque sí hubo políticos

de oposición que trataron de pescar a río revuelto y provocar un golpe de Estado. Por otra parte, culpar a la actitud del presidente Correa es también incorrecto, aunque sus imprudencias y cálculos políticos pudieron haber agudizado la violencia.

Es claro que la causa inmediata de la insurrección fue el allanamiento de la Asamblea Nacional a un veto en que se limitaban o eliminaban ciertas ventajas económicas de la Fuerza Pública. Pero las causas coyunturales sólo son un detonante, no el origen de los hechos, que deben tener explicaciones mucho más estructurales. Y eso implica un análisis desde otras claves.

La causa de fondo

La supresión de condecoraciones y pagos extras fue sólo el antecedente inmediato de una situación que, al parecer, se estaba acumulando desde hacía tiempo. Una reacción como la que se produjo, por cierto injustificable y repudiable en todo sentido, no podía ser cuestión de unas horas. Parece que en la Policía se ha gestado una situación de desconfianza respecto del gobierno y de rechazo al proyecto oficial de reorganizarla.

La administración Correa ha llevado adelante una política de limitación del ámbito de control de la Policía, que era muy necesaria. La institución policial acumulaba funciones, además del control del orden público y la investigación criminal: manejo del tránsito y licencias; control de migraciones, estupefacientes, etc.; policía especializada, judicial y turística; labores de guardianía en instituciones públicas, con un pago adicional por ello. Con el argumento certero de que una institución no debe concentrar demasiado control, varias de esas funciones le han sido retiradas, como el manejo de licencias, con no poco disgusto por parte de los miembros de la institución.

Este gobierno, como otros, ha aceptado públicamente que la corrupción policial es extendida y ha tomado algunas medidas para enfrentarla. No existen estudios al respecto, por lo que no resulta fácil establecer el nivel de éxito de esos esfuerzos; pero, aunque evidentemente son insuficientes, también es muy claro que causan insatisfacción en la Policía, que se siente objeto de una agresión corporativa y desarrolla una suerte de solidaridad institucional que dificulta la tarea. Las declaraciones oficiales sobre la corrupción y las ofertas de investigarla y sancionarla generan malestar en la Policía.

El gobierno se empeñó en una política de promoción de los derechos humanos en la fuerza policial. Por una parte, como otras administraciones anteriores, ha promovido la formación del personal en derechos humanos; además, ha realizado acciones de investigación y depuración interna, tratando de eliminar el ocultamiento de abusos y sancionando las violaciones de los derechos. El gobierno nombró una Comisión de la Verdad, cuyos resultados, aunque limitados, dejaron en claro procedimientos de la Policía violatorios de derechos humanos. La decisión de volver a conocer el caso Fybeca y sancionar a los responsables, así como varias bajas y castigos a miembros de la fuerza policial que han cometido abusos y atropellos, han generado malestar en la institución.

Sentimiento de impotencia

Estas acciones no han cubierto todos los casos y hasta quizás resultaron ser en buena parte testimoniales; pero tuvieron efectos internos para limitar la impunidad y para despertar también quejas y rechazos internos en la Policía, que se siente desprotegida ante el crimen. No es infrecuente oír a los policías que los criminales y terroristas pueden usar todos los recursos, mientras ellos están limitados a moverse sólo dentro de los términos legales. Piensan que luchan en desigualdad de condiciones. En los velorios de policías muertos en cumplimiento del deber, las esposas o madres bañadas en lágrimas dicen: nadie piensa en los derechos de los policías, sólo en los de los delincuentes.

Desde luego que los policías tienen derechos. No se debe justificar ni ocultar la gravedad de las muertes de hijos y padres de familia, casi siempre pobres. Actos como el asesinato de un joven uniformado, con un balazo en la sien, luego de torturarlo, asesinato cometido a sangre fría por narcotraficantes merece todo repudio. Pero debemos entender todos que la violación de derechos por parte de una persona, de un delincuente, no da facultad al Estado ni a sus representantes para violar derechos humanos de quien fuera. Si son inviolables, lo son de veras. La Fuerza Pública sólo puede actuar dentro de las garantías y derechos. No hay argumento posible que la ponga sobre ellos.

Explicación necesaria

Hay que buscar otras explicaciones de los hechos, como el rechazo de la tropa a los privilegios de los jefes. Pero lo de fondo es que, más allá de las frustraciones económicas, los miembros de una institución acostumbrada a que su acción represiva sea incensurable, resisten cuando un gobierno quiere poner control y sanciones a los que abusan. Y eso es mucho más grave que un motivo coyuntural, porque quiere decir que la resistencia es al cambio, a la vigencia de la democracia y al respeto a las personas.

Se cree que se puede irrumpir a bala en un local comercial, matando de paso a inocentes, con la certeza de que los jueces policiales harán la vista gorda. Se piensa en torturar, aunque fuera levemente a los detenidos para hacerles cantar; es decir, arrancarles confesiones. Esto se pretendió cambiar y se dieron algunos pasos para hacerlo. Claro que el resultado es limitado. Algunos procedimientos siguen. Pero el solo hecho de haber comenzado es destacable... y lo suficientemente peligroso como para levantar una insurrección.

Que se sancione con energía a los responsables, pero sin venganza; que el gobierno encuentre una respuesta al interrogante de fondo. Y que, sobre todo, lo sucedido no detenga el proyecto de reorganizar la Policía, de cambiar sus prácticas de impunidad y de hacer respetar los derechos humanos. Que se haya devuelto todos los privilegios a militares y policías, violando una inconsulta ley que el Presidente se empeñó en dictar, es preocupante. Lo será mucho más si para calmar descontentos se para la depuración de violadores de los derechos humanos en las filas policiales.

Sobre las bayonetas

Otra cuestión importante, sobre la que no se ha reflexionado suficientemente, es el hecho de que el 30 de septiembre el gobierno se apuntaló con el respaldo de las Fuerzas Armadas. El Jefe del Comando Conjunto, en traje de combate, apareció una y otra vez en la cadena oficial leyendo un pronunciamiento bastante tardío y ambiguo en que manifestaba el respaldo al régimen jurídico y un pedido, que más bien parecía condición, de que las medidas legales que causaron el hecho se eliminaran. Ese fue el antecedente del operativo en que el Presidente fue liberado por fuerzas del Ejército.

Frente a los hechos del 30, la gente se mantuvo a la expectativa. Los que apoyaron la insurrección y el intento de transformarla en golpe eran, felizmente, una insignificante minoría. Pero los que respaldaron al gobierno movilizándose en Quito y el resto del país fueron pocos, sobre todo si se toma en cuenta que se trataba de un acto contra la democracia y un presidente con sólida base electoral. La escasa movilización popular de respaldo al gobierno tiene varias causas. Una de ellas, la forma en que ha tratado al movimiento social. El hecho claro es que el apoyo definitorio al presidente Correa fue el de las Fuerzas Armadas.

Nuestras Constituciones han determinado que las Fuerzas Armadas son obedientes, no deliberantes. La de 1998 las declaró garantes del sistema constitucional. Con ese antecedente, la mayoría de gobierno, al redactar la actualmente vigente eliminó ésa y toda frase que pudiera sugerir esa función. Pero la realidad no ha cambiado y las Fuerzas Armadas han seguido cumpliendo el papel de árbitros de nuestra política como ha sucedido desde la fundación de la República. Con un sistema político débil y poco representativo, los militares tomaron directamente el poder varias veces con un proyecto de orden y reformas. Cuando lo dejaron, conservaron gran influencia. Esto es un contrasentido, pero un dato de la realidad.

Como árbitros del poder, los militares han sostenido o depuesto presidentes en los últimos años. Esto decepcionará a quienes creen que a Mahuad lo derrocaron los indígenas, o que a Bucaram y a Gutiérrez los echaron movimientos ciudadanos. Desde luego, esos hechos no se dieron en frío, sino cuando se había generado protesta social y movilización. Entonces los militares actuaron y retiraron el apoyo al gobernante y lo embarcaron bajo su custodia fuera del país.

Al presentar a cada rato en la cadena nacional el pronunciamiento del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el gobierno acudió al arbitraje militar de nuestra tradición política. Era ciertamente curioso ver que los más duros al eliminarlo del texto constitucional, fueron los que más lo defendieron. Aunque no le guste, aunque se haya quitado de la Constitución la frase que podría insinuarlo, el propio gobierno invocó el arbitraje de los militares a su favor. Posiblemente lo creyeron necesario, pero no por ello deja de ser preocupante.

Velasco Ibarra explicó una de sus caídas en manos de los militares diciendo: Me precipité sobre las bayonetas. Él sabía cuanto pesaban los soldados en la política. Pero, más grave que caerse sobre las bayonetas, es hacer de ellas la base de un régimen, sin contar con apoyo de la organización popular. Si un gobierno democráticamente electo tiene que invocar el arbitraje castrense para sostenerse, no va bien. Todos debemos tomar en serio esta realidad.